

boletín oficial de la provincia



núm. 143



jueves, 31 de julio de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-03699

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PANIZARES DE VALDIVIELSO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2025

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Panizares de Valdivielso para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción		Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios		11.350,00
3.	Gastos financieros		150,00
6.	Inversiones reales		101.100,00
	Total presi	upuesto	112.600,00

ESTADO DE INGRESOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
4.	Transferencias corrientes	10.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	22.906,00
7.	Transferencias de capital	80.136,00
9.	Pasivos financieros	11.750,00
	Total presupuesto	124.792,00

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de Panizares de Valdivielso. -

No hay plantilla de personal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Panizares, a 20 de julio de 2025.

El alcalde pedáneo, José Ramón Rodríguez González

diputación de burgos